



## REPUBLICA DE COLOMBIA

## RAMA JUDICIAL

## LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 164

Fecha (dd/mm/aaaa): 23/11/2023

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 <b>2022 00360 00</b>	Ordinario	MARIA DEL SOCORRO GUTIERREZ T.	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO FOMAG	<a href="#">Auto admite demanda</a>	22/11/2023		
68001 31 05 003 <b>2022 00373 00</b>	Ordinario	SONIA VICTORIA NAVARRO FERNANDEZ	PORVENIR SA	<a href="#">Auto resuelve renuncia poder</a> Acéptese la renuncia al poder que hace la firma ARELLANO JARAMILLO & ABOGADOS S. A. S. y a su vez a la Dra. MAYORIS SÁNCHEZ GALINDEZ portadora de la T.P. 234.668 del C.S. de la J.	22/11/2023		
68001 31 05 003 <b>2022 00373 00</b>	Ordinario	SONIA VICTORIA NAVARRO FERNANDEZ	PORVENIR SA	<a href="#">Auto que Resuelve Sobre la Contestación</a> TÉNGASE por contestadas en término y en legal forma la demanda por parte de las accionadas COLPENSIONES y PORVENIR S.A. FÍJESE la hora de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día lunes veintinueve (29) de enero de dos mil veinticuatro (2024), para la celebración de las audiencias obligatorias de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación de litigio y la de trámite y juzgamiento (Arts. 77 y 80 del C.P.T. y S.S.).	22/11/2023		
68001 31 05 003 <b>2022 00378 00</b>	Ordinario	SOL PULQUERIA YEPES DELGADO	PROTECCION SA	<a href="#">Auto que Resuelve Sobre la Contestación</a> TÉNGASE por contestadas en término y en legal forma la demanda por parte de las accionadas COLPENSIONES y PROTECCIÓN S.A. FÍJESE la hora de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día viernes dos (02) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), para la celebración de las audiencias obligatorias de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación de litigio y la de trámite y juzgamiento (Arts. 77 y 80 del C.P.T. y S.S.).	22/11/2023		
68001 31 05 003 <b>2022 00378 00</b>	Ordinario	SOL PULQUERIA YEPES DELGADO	PROTECCION SA	<a href="#">Auto resuelve renuncia poder</a> Acéptese la renuncia al poder que hace la firma ARELLANO JARAMILLO & ABOGADOS S. A. S. y a su vez a la Dra. MAYORIS SÁNCHEZ GALINDEZ portadora de la T.P. 234.668 del C.S. de la J.	22/11/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 <b>2022 00382 00</b>	Ordinario	MIGUEL ANGEL ARDILA PARRA	PROTECCIOIN SA	<a href="#">Auto resuelve renuncia poder</a> Acéptese la renuncia al poder que hace la firma ARELLANO JARAMILLO & ABOGADOS S. A. S. y a su vez a la Dra. MAYORIS SÁNCHEZ GALINDEZ portadora de la T.P. 234.668 del C.S. de la J.	22/11/2023		
68001 31 05 003 <b>2022 00382 00</b>	Ordinario	MIGUEL ANGEL ARDILA PARRA	PROTECCIOIN SA	<a href="#">Auto que Resuelve Sobre la Contestación</a> TÉNGASE por contestadas en término y en legal forma la demanda por parte de las accionadas COLPENSIONES y PROTECCIÓN S.A. FÍJESE la hora de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día miércoles siete (07) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), para la celebración de las audiencias obligatorias de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación de litigio y la de trámite y juzgamiento (Arts. 77 y 80 del C.P.T. y S.S.).	22/11/2023		
68001 31 05 003 <b>2022 00391 00</b>	Ordinario	YEISON SALCEDO DELGADO	PORVENIR SA	<a href="#">Auto que Ordena Requerimiento</a> A la parte actora para que proceda a realizar la notificación personal de las demandadas CONSTRUCCIONES MARVAL S.A.S., SCD CONSTRUCCIONES S.A.S y CONFENALCO, y como litisconsorte facultativo a PORVENIR S.A.	22/11/2023		
68001 31 05 003 <b>2022 00395 00</b>	Ordinario	OMAR GONZALEZ HERNANDEZ	CARLOS ALBERTO GONZALEZ DE FILIPPIS	<a href="#">Auto que Resuelve Sobre la Contestación</a> TÉNGASE por contestada en término y en legal forma la demanda por parte del accionado CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ DE FILIPPIS. FÍJESE la hora de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día viernes nueve (09) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), para la celebración de las audiencias obligatorias de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación de litigio y la de trámite y juzgamiento (Arts. 77 y 80 del C.P.T. y S.S.).	22/11/2023		
68001 31 05 003 <b>2022 00399 00</b>	Ordinario	LUZ KARIME AMADO PEÑA	UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES	<a href="#">Auto que Ordena Requerimiento</a> A la accionante, para que allegue al plenario certificado de existencia y representación legal de la sociedad demandada, para lo cual se otorga el término de cinco (5) días hábiles, los que empezarán a contarse a partir del día siguiente de la publicación en estados de esta providencia.	22/11/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2022 00403 00	Ordinario	CARMEN EDILMA VELANDIA DE PALOMINO	COLPENSIONES	<a href="#">Auto que Resuelve Sobre la Contestación</a> TÉNGASE por contestadas en término y en legal forma la demanda por parte de las accionadas COLPENSIONES y PROTECCIÓN S.A. FÍJESE la hora de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día miércoles catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), para la celebración de las audiencias obligatorias de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación de litigio y la de trámite y juzgamiento (Arts. 77 y 80 del C.P.T. y S.S.).	22/11/2023		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/11/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.**

EFRAÍN VANEGAS GALEANO  
SECRETARIO